

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 19 de 1987,

Visto el presente expediente n° 295/86 cde. n° 13 del registro del Departamento de Compras (n° 402.811/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada n° 47/87 a los efectos de lograr la provisión de diversas herramientas con destino a la Subdirección General de Servicios y Producción - Taller de mecánica; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 2 de fecha 5 de enero // pppo. (confr. fs. 35), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 47/87 por / el importe total de AUSTRALES CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 5.658.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) <u>"FERRETERIA RIMOLDI S.R.L."</u> renglones nos. 2 y 4 -por menor precio- y renglón n° 7 -por única oferta válida- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 41 y por el importe total de AUSTRALES / CIENTO OCHO CON SETENTA CENTAVOS	A <u>108,70</u>
--	-----------------

N E T O

b) <u>"FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS de SARA D.G. de TURQUIE"</u> renglón n° 5 -por menor precio válido- y renglones nos. 9, 10 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de 7 fs. 43/45 y por el importe total de / AUSTRALES CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS .	A <u>4.887,80</u>
--	-------------------

Dto. 28 p.p. 12 ds. f.f.

c) <u>"NELSON LUIS DE SIMONE"</u> renglones nos 1,3,8 y 11 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42 y / 48 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS	A <u>661,50</u>
---	-----------------

N E T O

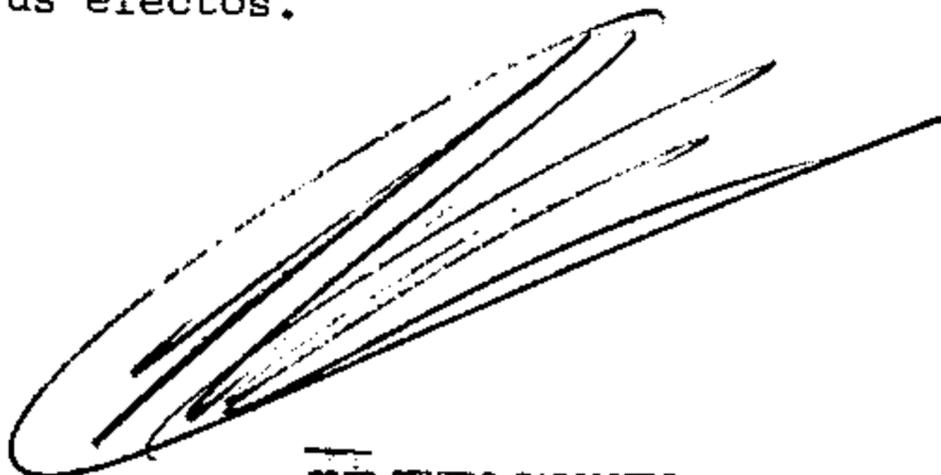
////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49- el renglón n° 5 de la oferta n° 1 y renglón n° 7 de la oferta n° 2.

3°.- Declarar desierto el renglón n° 6 -por falta de ofertas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscritos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO